Universidad Politécnica de Cartagena

JUNTA ELECTORAL CENTRAL

ACTA № 10 JUNTA ELECTORAL CENTRAL Sesión de 26 de marzo de 2012

En Cartagena, en la Sede de la Junta Electoral Central, Edificio Milagrosa -1ª planta, se reúnen a las 9:30 horas, los miembros de dicha Junta, adoptándose los siguientes acuerdos:

1. Instrucciones a las mesas sobre el voto no presencial.

Se acuerda dar instrucciones a las mesas electorales sobre el voto no presencial, que se adjuntan como anexo I.

2. Envío de información electoral por las mesas electorales.

Para facilitar la tarea del escrutinio, se acuerda que los presidentes de las mesas electorales, una vez finalizado el escrutinio de votos a Rector, envíen a través del correo electrónico a la Junta Electoral Central información sobre el recuento de votos, conforme al modelo que se les suministre y cuando finalicen el escrutinio de votos a claustrales procedan de igual forma. Posteriormente, entregarán en mano a la Junta Electoral las actas y resto de documentación debidamente cumplimentada.

3. Recordatorio del fin del plazo de solicitud de voto no presencial.

Se acuerda recordar a toda la comunidad universitaria a través de las listas de distribución de correo electrónico que hoy acaba el plazo para solicitar el voto no presencial, así como información sobre la ubicación de las mesas electorales.

4. Reunión con los Directores de Centro.

Los miembros de la Junta Electoral Central se reúnen con los Directores de Centro para dar información sobre el desarrollo de la jornada electoral, requerir su colaboración y agradecerles su ayuda.

5. Reunión con los miembros de las mesas electorales.

Los miembros de la Junta Electoral Central se reúnen con los miembros de las mesas electorales para tratar diversos temas relacionados con la organización de la jornada electoral y el correcto desarrollo de la misma.

6. Queja de delegaciones de estudiantes

Recibida una queja de diversos delegados estudiantiles sobre actos realizados por uno de los candidatos a Rector, se acuerda dar traslado de la misma a la persona afectada.

Se levanta la sesión a las 17:15 horas.

La Presidenta

Dña. Mª Eugenia Sánchez Vidal

alloway

D. Francisco Javier Cánovas Rodríguez

El Vocal del Grupo B

ELECTORAN El Vocal del Grupo C

D. Pedro García Rubio

Dña. Marja del Mar Andreu Martí

La Secretar

El Vocal del Grupo B

D. José Luis Carrión de Jódar



JUNTA ELECTORAL CENTRAL

ANEXO I

Pasos a seguir por la Mesa electoral con el voto no presencial

(SIN OLVIDAR QUE EL SOBRE/S QUE CONTIENE/N LA PAPELETA DEL VOTO NO DEBE ABRIRSE).

- 1º.- Abrir, de uno en uno los sobres grandes y comprobar que contienen el Certificado de Inscripción en el Censo y el sobre o sobres del voto por correo.
- Si falta el Certificado de Inscripción en el Censo, debe destruirse el sobre y toda la información que contiene, ya que no puede considerarse como voto válido, nulo o en blanco.
- 2º.- Comprobar que el votante está inscrito en el Censo de la Mesa.
- 3º.- Introducir en la urna correspondiente el sobre de votación.
- 4º.- Anotar el votante en la Lista Numerada de Votantes. Los vocales serán los encargados de esta anotación.

Manager De Halling